



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

31 de agosto de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	HERNÁN DARIO TASCÓN MIRANDA
DEMANDADA:	PROTECCIÓN S.A., PORVENIR S.A. y COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220210050600
ASUNTO:	Aprueba liquidación de costas
LINK PROCESO	05001310500220210050600 D
Asunto:	Corrige

Conforme la solicitud realizada por la apoderada del demandante el 19 de agosto de 2022 en el trámite de la referencia, se corrige el nombre completo del demandante, toda vez que en auto de obedecer del 16 de agosto y liquidación de costas de la misma fecha y aprobación de liquidación de costas, se escribió HERNÁN DARÍO ESCOBAR SANCHEZ, cuando el nombre correcto es: HERNÁN DARÍO TASCÓN MIRANDA, mismo que se deberá tener en cuenta para todos los efectos legales.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13bfd5d1a05ca94c37f74338926105068e ECB8b838676d677b537c28a3e7013**

Documento generado en 31/08/2022 03:32:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>